



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP

ADENDA N°01

Por la cual se hacen modificaciones de forma a los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 002 de 2023

Antecedentes:

Que el día 8 de febrero de 2023, fue publicada la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 002 de 2023 en el minisitio de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP.

Que se ha presentado demora en la contratación para el proceso de evaluación que es coordinado por la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (AvanCiencia), razón por la cual el Comité de Investigaciones y Proyección Social valoró la necesidad de modificar los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 002 de 2023.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el sentido, ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social (CIPS) precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Que en consecuencia el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado y reglamentado por la Resolución Rectoral 0518 de 16 de junio de 2022, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en sesión del día 23 de mayo de 2022 (Acta No. 3), modifica los términos de referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 002 de 2023, de la siguiente manera:

1. Modificar el Cronograma de la convocatoria (páginas 6 y 7), el cual quedará así:

11. Cronograma

| Actividad | Fecha |
|--|----------------------------|
| Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Investigaciones y | Hasta el 3 de febrero |
| Proyección Social | |
| Publicación de términos y apertura de la convocatoria | 8 de febrero |
| Aplicación a la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y | Entre el 13 febrero y el |
| Estudiantes – PRIME | 13 de marzo hasta las |
| | 16:00 |
| Realización de sesiones de aclaración de términos de referencia de la convocatoria | Entre el 13 febrero y el 6 |
| y uso de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME | de marzo |
| Cierre de la convocatoria | 13 de marzo a las 16 |
| | horas |





| Proceso de aval de las propuestas por parte de las unidades académicas y envió a | Hasta el 21 de marzo |
|--|--|
| la SGP-CIUP de la comunicación con el concepto del aval de las propuestas | |
| Revisión técnica de cumplimiento de términos de referencia realizada por la SGP- | Hasta el 12 de abril |
| CIUP y subsanación | |
| Presentación de los resultados de la revisión técnica por parte de la SGP-CIUP para | Hasta el 13 de abril |
| aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social | |
| Publicación del listado de las propuestas que aprueban la evaluación técnica y | Hasta 14 de abril |
| continúan en el proceso de evaluación | |
| Replica a la revisión técnica | Hasta el 18 de abril a |
| | las 17 horas |
| Respuesta a las réplicas de la evaluación técnica | Hasta el 21 de abril a |
| | las 17 horas |
| Evaluación de las propuestas de investigación | Hasta el 20 de junio |
| Envío a los investigadores por parte de la SPG-CIUP de la evaluación de los pares | Hasta el 21 de junio |
| externos para hacer uso del derecho a réplica | |
| Presentación a la SGP-CIUP de derecho a réplica por parte de los grupos de | Hasta el 26 de junio a |
| investigación, según lo definido en el numeral 9 de estos términos de referencia | las 17 horas |
| | 1010 11 1101010 |
| Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP- | Hasta el 30 de junio |
| | Hasta el 30 de junio |
| Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP- | Hasta el 4 de julio |
| Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP-CIUP | |
| Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP-CIUP Envío por parte de SGP-CIUP de respuestas de réplicas de evaluación a los | |
| Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP-CIUP Envío por parte de SGP-CIUP de respuestas de réplicas de evaluación a los investigadores proponentes | Hasta el 4 de julio |
| Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP-CIUP Envío por parte de SGP-CIUP de respuestas de réplicas de evaluación a los investigadores proponentes Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte | Hasta el 4 de julio |
| Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP-CIUP Envío por parte de SGP-CIUP de respuestas de réplicas de evaluación a los investigadores proponentes Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social | Hasta el 4 de julio Hasta el 7 de julio |
| Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP-CIUP Envío por parte de SGP-CIUP de respuestas de réplicas de evaluación a los investigadores proponentes Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas | Hasta el 4 de julio Hasta el 7 de julio Hasta el 10 de julio |

El contenido restante de los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 002 de 2023, se mantiene sin modificación alguna.

En constancia, se firma a los 23 días del mes de mayo de 2023.

Mireya Cecilla González Lara Vicerrectora de Gestión Universitaria Presidenta del Comité de

Investigaciones y Proyección Social

Alexis Vladimir Pinilla Díaz

Subdirector de Gestión de Proyectos Secretaria técnica del Comité de Investigaciones y Proyección Social